Naciones Unidas S/PV.3391*



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3391[a] sesión

Lunes 20 de junio de 1994, a las 13.40 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Khussaiby	(Omán)
Miembros:	Argentina	Sra. Cañas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Zhang Yan
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. de Zulueta
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en Rwanda:

Segundo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en relación con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR) (S/1994/715)

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

94-85857 (S)

Se abre la sesión a las 13.50 horas.

Aprobación del orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Rwanda

Segundo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en relación con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR) (S/1994/715)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el segundo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en relación con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), documento S/1994/715.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1994/723, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas del Consejo celebradas con anterioridad.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo la siguiente enmienda que deberá hacerse al texto del proyecto de resolución contenido en el documento S/1994/723, en su forma provisional. El párrafo 3 de la parte dispositiva debe rezar como sigue:

"*Pide* al Secretario General que informe al Consejo acerca del fin de las operaciones de la UNOMUR antes de completar ésta su mandato."

Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1994/691, que contiene el texto de una carta de fecha 8 de junio de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí, en su forma provisional oralmente enmendada. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución, en su forma provisional oralmente enmendada, ha sido aprobado por unanimidad como resolución 928 (1994).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.55 horas.